



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009 2014 01387 00
Demandante(s)	COMERTEX S.A.
Demandado(s)	HERCULES ROVILSON RAMIREZ GOMEZ
Asunto	ORDENA ENTREGA DE DINERO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1518V 5

De conformidad con lo previsto en el artículo 447 del C.G.P., se ordena la entrega de la suma de \$830.981,97, a la entidad demandante, hasta la concurrencia de la última liquidación del crédito y las costas aprobadas, según el reporte de títulos anexo al proceso (doc. 3), lo que se hará por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

